



Exped. 1644/2024

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR
LOS LICITADORES REQUERIDOS DE SUBSANACIÓN Y APERTURA DEL
SOBRE Nº2 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN
ARMONIZADA, CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE
RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE PETRER (EXPTE. 11/2024)**

En las dependencias municipales, a través de la aplicación Zoom y la Plataforma de licitación Electrónica Vortal, el día 9 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación para la comprobación de los documentos presentados por los licitadores requeridos de subsanación y la apertura del sobre n.º 2 de los licitadores admitidos en la licitación para contratar el servicio de retirada, inmovilización y depósito de vehículos en las vías objeto de la actuación de la Policía Local dentro del término municipal de Petrer.

Bajo la Presidencia de D. Fermín Bonet Ferrándiz, Intendente Jefe de la Policía Local y actuando como Secretaria de la Mesa Dña. Marina Toledo Hervás, Técnico Medio de Gestión Secretaría se reúnen los siguientes vocales: D. Javier Juan Guillén, Interventor Acctal, D. Fco. Javier Marcos Oyarzun, Secretario General y Dña. M^a Carmen Maestro Maestre, Técnico de Administración General.

Por la presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida a las 11:48 horas.

El objeto de la reunión es examinar, en primer lugar, la documentación requerida de subsanación en base a lo acordado en sesión de Mesa de Contratación de fecha 3 de julio de 2024 y, en segundo lugar, proceder a la apertura electrónica del sobre n.º 2 de las ofertas admitidas.

Comienza el acto con la calificación de los documentos presentados por los licitadores requeridos en el plazo concedido de subsanación y, se comprueba que:

- HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L. (licitador n.º 1) ha aportado en plazo la documentación requerida para la subsanación del sobre n.º 1.





La Mesa de contratación considera correcta la documentación presentada en plazo por el licitador HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L., acordando su admisión.

A continuación, la Mesa de Contratación abre electrónicamente el sobre n.º 2 (Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) de las empresas admitidas dándose lectura de las mismas:

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	Mejoras y criterios cualitativos
1	HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L.	- Retirada diurna 100€ - Retirada nocturna/festivo 120€ - Retirada fallida 50€ - Horas diurna 80€ - Horas nocturna/festivo 90€	- Existencia y disponibilidad de grúas del tipo "pluma" y "plataformas" → SI - Refuerzo de una 2ª grúa sin coste → NO - Refuerzo de una 3ª grúa sin coste → NO

La mesa acuerda trasladar. la documentación aportada para valorar los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a los técnicos que tienen que informar, para su estudio y la emisión del informe técnico correspondiente.

A continuación, por el Intendente Jefe de la Policía Local se presenta informe de valoración de las ofertas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Intendente Jefe de la Policía Local de Petrer por medio del presente,

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PETRER, de conformidad con la legislación vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad vial y normas concordantes se emite informe de valoración sobre la única oferta presentada por la empresa Hijos de Maxi Grúas y Taller, S.L.,

- a) Oferta económica ha obtenido una puntuación **de 50 puntos**..*
- b) Existencia y disponibilidad de grúas del tipo "pluma" y "plataformas" ha obtenido una puntuación **de 20 puntos**.*
- c) Refuerzo de una segunda grúa sin coste ha obtenido una puntuación de 0 puntos.*
- d) Refuerzo de una tercera grúa sin coste ha obtenido una puntuación de 0 puntos.*





En base a todo lo anterior, se propone a la empresa **HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER S.L con CIF B-53176103** para el contrato de servicio de **RETIRADA, INMOVILIZACIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PETRER,,** al haber obtenido una puntuación **total de 70 puntos** conforme se detalla en la tabla adjunta de Criterios de Adjudicación y, por ello, nuestro informe resulta favorable a la propuesta presentada y solicitamos que se sigan los trámites administrativos necesarios para la formalización definitiva del contrato con la citada empresa.

LICITADOR: HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER S.L.

	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA		
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUNTUACIÓN
MODALIDAD A	Por retirada de vehículos de la vía pública de lunes a viernes (no festivos) y horario diurno (de 8:00 a 20:00 horas)	100	10
MODALIDAD B	Por retirada de vehículos de la vía pública en festivos y horario nocturno (de 20:00 a 8:00 h).	120	10
MODALIDAD C	Por retiradas fallidas de vehículos de la vía pública	50	10
MODALIDAD D	Por hora de trabajo en servicios de retirada de vehículos de la vía pública de lunes a viernes (no festivos) y horario diurno (de 8:00 a 20:00 h).	80	10
MODALIDAD E	Por hora de trabajo en servicios de retirada de vehículos de la vía pública en festivos y horario nocturno (de 8:00 a 20:00 h)	90	10
		ESCRIBA SI O NO	
CRITERIO CUALITATIVO O	Existencia y disponibilidad de grúas del tipo "pluma" y "plataformas	SI	20
MEJORAS	Refuerzo de una segunda grúa sin coste	NO	0
	Refuerzo de una tercera grúa sin coste	NO	0
		TOTAL	70





RESOLUCIÓN DE LA MESA: Por la mesa de procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el informe de valoración de las ofertas anteriormente transcrito, emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local.

SEGUNDO.- Clasificar y otorgar la siguiente puntuación obtenida por el único licitador presentado y admitido y proponer a la Junta de Gobierno Local su aceptación:

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1º	HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L.	70

Por la Presidencia de la Mesa se somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto de apertura y, para que así conste y como prueba de su conformidad, firman la Presidencia y los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como secretaria, doy fe.

En Petrer, a fecha de la firma electrónica

